

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 430-2022-UNAM

Moquegua, 27 de junio de 2022.

VISTOS, el Informe N° 171-2022-OGC/P/UNAM del 20.06.2022, el Informe N° 377-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 14.06.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 23 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0328-2019-UNAM, de fecha 03 de mayo de 2019, se aprueba la conformación del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme lo peticionado por el Director de la referida Escuela Profesional.

Que, con Informe N° 377-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita la reconfiguración del Comité de Calidad de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, teniendo en cuenta las indicaciones del Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de la Educación Superior Universitaria del SINEACE y las recomendaciones realizadas en el Manual Interno de Fortalecimiento del Comité de Calidad (MI-OGC-001).

Que, con Informe N° 171-2022-OGC/P/UNAM, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, en el marco de sus funciones ha analizado la normativa vigente para el proceso de acreditación emitida por el SINEACE y la solicitud presentada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; habiendo realizado la verificación necesaria, emite opinión favorable para la reconfiguración del comité de calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.2.3 y luego se deberá informar al SINEACE, mediante comunicación oficial, la variación que se produzca en la conformación del Comité de Calidad registrado.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 23 de junio de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Reformar, el COMITÉ DE CALIDAD de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0328-2019-UNAM, de fecha 03.05.2019, de acuerdo a las precisiones contenidas en el Informe N° 171-2022-OGC/P/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 055-2022- MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reformar, el **COMITÉ DE CALIDAD** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0328-2019-UNAM, de fecha 03 de mayo de 2019, de acuerdo a las precisiones contenidas en el Informe N° 171-2022-OGC/P/UNAM, conforme al siguiente detalle:

CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTACIÓN
Presidente	Rodolfo Rafael Sánchez Valencia	29381281	rsanchezv@unam.edu.pe	Director
Miembro	Hebert Hernán Soto Gonzales	01317360	hsotog@unam.edu.pe	Docente
Miembro	José Antonio Valeriano Zapana	43500364	jvalerianoz@unam.edu.pe	Docente
Miembro	Franz Zirena Vilca	01341834	fzirenav@unam.edu.pe	Docente
Miembro	René Germán Sosa Vilca	29814070	rsosav@unam.edu.pe	Docente
Miembro	Eduardo Luis Flores Quispe	41427350	efloresq@unam.edu.pe	Docente
Miembro	Paulino Flavio Ríos Zapana	29265730	priosz@unam.edu.pe	Docente
Miembro	Mario Román Flores Roque	04646530	mfloresr@unam.edu.pe	Docente
Miembro	Milko Raul Rivera Campano	29414070	mriverac@unam.edu.pe	Docente
Miembro	Leonel Alonso Paccosonco Supapuca	72482099	lpaccosoncos@unam.edu.pe	Administrativo
Miembro	Cristian Quispe Cutipa	76325527	2018205038@unam.edu.pe	Estudiante
Miembro	Patricia Xiomara Chuquin Taipe	77132593	2019205014@unam.edu.pe	Estudiante
Miembro	Donald Efraín Merma Chacca	73757866	donaldmerma@gmail.com	Egresado
Miembro	Martín Andrés Zambrano Pinto	29529476	mzambrano@serfor.gob.pe	Grupo de Interés
Miembro	Juan Luis Ccamapaza Aguilar	01309910	jccamapaza@unam.edu.pe	Invitado de Comité de Calidad

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Notifíquese** a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO. - **Dejar sin efecto**, toda disposición o acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL